



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 30 DIC 2014 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

2742

VISTO:

Las reuniones de trabajo realizadas durante el mes de diciembre del corriente, por los distintos Departamentos de la Facultad de Lenguas a saber: Secretaría de Posgrado, Oficina de Concursos, Secretaría Administrativa, Honorable Consejo Directivo, Secretaría Económica Financiera y Decanato.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza n° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.-Avalar el el pago de las facturas que se detallan a continuación por erogaciones realizadas durante el mes de diciembre del 2014, a favor de la firma Catini María Alejandra, en concepto de alimentos, con motivo de las reuniones de trabajo realizadas por los distintos Departamentos de la Facultad de Lenguas a saber: Secretaría de Posgrado, Oficina de Concursos, Secretaría Administrativa, Honorable Consejo Directivo, Secretaría Económica Financiera y Decanato, por la suma total de **pesos un mil novecientos veinticuatro (\$1.924)** Según siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

FIRMA	Nº FACTURA	FECHA	MONTO
Catini, María Alejandra	B 0001-00000214	05/01/15	\$ 266,00
Catini, María Alejandra	B 0001-00000215	05/01/15	\$ 318,00
Catini, María Alejandra	B 0001-00000216	05/01/15	\$ 38,00
Catini, María Alejandra	B 0001-00000217	05/01/15	\$ 534,00
Catini, María Alejandra	B 0001-00000218	05/01/15	\$ 217,00
Catini, María Alejandra	B 0001-00000219	05/01/15	\$ 354,00
Catini, María Alejandra	B 0001-00000220	05/01/15	\$ 50,00
Catini, María Alejandra	B 0001-00000221	05/01/15	\$ 147,00
		TOTAL	\$ 1.924,00

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.

GG/vn



SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba